

2449



ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA D.M.Q.

En la ciudad de San Francisco de Quito a los **28** del mes de **octubre** del 2019, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana de la parroquia La Merced, perteneciente a la Administración Zonal Los Chillos, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Mg. Ximena Villafuerte Mejía, y por otra los representantes del Sistema de Participación Ciudadana, designados en Asambleas Parroquiales Rurales para conformar la Asamblea Zonal, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos.

1.3. El Art. 54 Del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sobre la respecto a las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados establece la obligación de “Implementar un Sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión Democrática de la acción Municipal;”;

1.4 Que la disposición general sexta de la ex Ordenanza Metropolitana No 102 establece de forma taxativa que el reglamento que se expida para el efecto” (...) desarrollará la metodología y procedimiento para el ejercicio de la participación ciudadana y control social” de la mencionada ordenanza y contemplará: “la asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, la asamblea Barrial, parroquial y zonal (...)

1.5. El Art. I.3.101 del Código Municipal para el D.M.Q., Libro I.3, Título II (Ex Ordenanza Metropolitana N° 102) que promueve y regula el sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece: La asamblea Parroquial estará conformada por (4) representantes de cada una de las asambleas barriales, un representante de cada una de las comunas y comunidades legalmente registradas.

1.6. Que conforme a lo determinado en el Reglamento de la ex Ordenanza Metropolitana N° 102 en su Art. 39 establece: Las Asambleas Parroquiales Rurales referidas en el reglamento son exclusivamente aquellas establecidas por la Ordenanza Metropolitana No 102 y que forman parte del Sistema Metropolitano de participación Ciudadana y Control Social. Sus atribuciones no interferirán con las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

1.7. Que conforme a lo determinado en el Reglamento de la ex Ordenanza Metropolitana N° 102 en su Art. 41 sobre la representación establece: Las comunas conformadas de acuerdo a la ley, participarán a través de un representante en la asamblea parroquial donde se encuentran circunscriptas y(...) acreditar su representación según lo establece el Art. 41.

1.8. El Art. I.3.102 del Código Municipal para el D.M.Q., Libro I.3, Título II (Ex Ordenanza metropolitana No. 102 establece que las Asambleas Parroquiales Rurales tendrán las siguientes funciones:

- a) Elegir a 10 representantes que participarán en la Asamblea Zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.
- b) Elegir a un representante de las comunas y comunidades de la parroquia asegurando que exista alternancia, equidad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión.

CLÁUSULA SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PARA LA ASAMBLEA ZONAL

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA

En la Asamblea Parroquial Rural de la Parroquia de La Merced se ha elegido a los representantes para la conformación de la Asamblea Zonal, siguiendo lo establecido por el Código Municipal para el D.M.Q., Libro I.3, Título II (Ex Ordenanza Metropolitana No 102) Art. Art. I.3.101 y su reglamento vigente Art 34 de la designación de representantes a la Asamblea Zonal.- Siguiendo el procedimiento parlamentario establecido, la Asamblea Parroquial Rural designará de entre sus miembros a diez (10) representantes ante la Asamblea Zonal a la que pertenezca.

Conformado por 24 representantes del sistema de participación Ciudadana elegidos en 6 Asambleas Barriales de la Parroquia de La Merced y un representante de la Comuna existente en la parroquia.

En la Asamblea Parroquial Rural de la Parroquia de La Merced se ha elegido al representante de Comunas para la conformación de la Asamblea Zonal, siguiendo lo establecido por el Código Municipal para el D.M.Q., Libro I.3, Título II (Ex Ordenanza Metropolitana No 102) Art. Art. I.3.101 y Art. I.3.102 (Ex Ordenanza Metropolitana No 102) literal (b) y su reglamento vigente.

CLÁUSULA TERCERA: REPRESENTANTES PARA LA ASAMBLEA ZONAL

Con el propósito de conformar la Asamblea Zonal y basados el proceso del Código Municipal para el D.M.Q (Ex Ordenanza Metropolitana No 102) y su Reglamento vigente Art. 34, de los representantes que componen Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros a los siguientes diez (10) representantes de la parroquia de **La Merced** para la Asamblea Zonal.

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial a la que representa
Wilson Villafuerte	1708601867	0981357234	getvalsvillafuerte@hotmail.com	El paraíso
Rene Chasipanta	1714158381	0988506421	Renechasipanta83@gmail.com	Las Palmeras
Dorys Mena	1713826038	0993541215	dodo_1262@hotmail.com	La Floresta
Julio Suárez	1703874469	0983384526	capjucesua@gmail.com	Central
Eduardo Morales	1710975788	0988327483		Santa Rosa
Rafael Llulluna	1711397131	0993434559		Santa Rosa
Jose Sanguano	1712718293	0961552444	j.sanguano1975@gmail.com	La Floresta
Oswaldo Alvarado	1100299864	0992405817	SOAE2008@yahoo.es	El Paraíso
Arturo Lozano Egas	1702096569	0983869895	arthur29@hotmail.es	La Floresta
Edith Chuquimarca	1710223254	2385334	gloriaechuquimarcap@gmail.com	Central
REPRESENTANTE DE COMUNA (S)				

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.-

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Socializar el Código Municipal para el D.M.Q (Ex Ordenanza Metropolitana No 102) y su Reglamento Vigente con toda la explicación de la normativa referente al Sistema de Participación Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito.

Representantes del Sistema de Participación Ciudadana para la Asamblea Zonal:

Los representantes a la asamblea zonal actuarán dentro de los límites del mandato de la asamblea parroquial y en ningún caso podrán extralimitarse o sostener posturas contrarias a las decisiones tomadas por la asamblea parroquial La Merced es obligación de los representantes de las asambleas parroquiales, mientras estén en funciones, hacer seguimiento sobre las decisiones adoptadas en las asambleas zonales y la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, sin perjuicio que participen o no en las mismas.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 28 días del mes de Octubre del año 2019

Mg. Ximena Villafuerte Mejía
ADMINISTRADORA ZONAL LOS CHILLOS

Wilson Villafuerte
REPRESENTANTE ASAMBLEA ZONAL

Dorys Mena
REPRESENTANTE ASAMBLEA ZONAL

Julio Suárez
REPRESENTANTE ASAMBLEA ZONAL

René Chasipanta
REPRESENTANTE ASAMBLEA ZONAL

Edith Chuquimarca
REPRESENTANTE ASAMBLEA ZONAL

José Lozano
REPRESENTANTE ASAMBLEA ZONAL

Rafael Lulluna
REPRESENTANTE ASAMBLEA ZONAL

José Sanguano
REPRESENTANTE ASAMBLEA ZONAL

Eduardo Morales
REPRESENTANTE ASAMBLEA ZONAL

Oswaldo Alvarado
REPRESENTANTE ASAMBLEA ZONAL

ASAMBLEAS PARROQUIALES

TEMA: Registro de Asistencia Asambleas Parroquiales del Sistema de Participación Ciudadada.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN					INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA	
				F	M	M	I	N	A	O					B
				E	M	O	I	N	A	O					B
1	Jesús Osurudo Amarado Espinoza	1100299864	71	X						X	EL PARCISO	Representante Fe	Correo: SOA@E2008@Yahoo.es Telf: 0992405817		
2	Mercedes Amparo Alquinga	1719995113	29	X		X					Santa Rosa	Delegado	Correo: 0989830790 / 2793030		
3	José Morales	17072578749			X						Santa Rosa	Delegado	Correo: 0988227483		
4	Rafael Mallana	171139718-1		X		X					Santa Rosa	Delegado	Telf: 0993434559 Correo: rncchaspanta.03@gmail.com		
5	Benechaspanta	171415828436		X		X					Palmeras	Delegado	Telf: 0988506921 Correo: mabg1954@tmail.com		
6	Dr. Mateo Parcedes	9170386241-565		X					X		La Merced	Delegado	Telf: 0994-147703 Correo: 2725351 / 0985013856		
7	Jaime Zueles VA	1702781915	71	X		X					La Merced	Delegado	Telf: jume.parcedes@histmail.com		
8	Duergo VILLAFRANCA	17066018452		X					X		EL PARCISO	PRESENTE	Correo: BETHUNSU@LAFOREVER.COM Telf: 09981357234		

ASAMBLEAS PARROQUIALES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	AUTODEFINICIÓN										INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA		
				GÉNERO		M E M B R O S													
				F	M	M	I	M	O	B	L	A	N					T	A
1	Gloria Edith Chavimarcía	1710223254	53	X				X										Correo: gloria.chavimarcia@gmail.com Telf: 2385334	
2	José Arturo Lozano Espino	1702086669	77	X				X										Correo: arthur29@hotmail.es Telf: 2796094 - 0983869895	
3	José Sanguano	1712718293	44		X			X										Correo: J. Sanguano1975@gmail.com Telf: 2796206 / 0961552444	
4	Dany's Mena	1713826038	40	X				X										Correo: dodo_162@hotmail.com Telf: 0993541215	
5	Andrei Iza Bnoro	1726910472	22		X			X										Correo: andrei_120@hotmail.com Telf: 0982300008	
6	Julio Suñig	1703874656	62	X				X										Correo: capjucsuca@gmail.com Telf: 0983384526	
7																		Correo:	
8																		Correo:	



TEMA: Registro de Asistencia Asambleas Parroquiales del Sistema de Participación Ciudadana.

LUGAR:

FECHA: